



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 005 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 005/03/08/2022)

Resolución N° 005-00-2022

“POR LA CUAL SE RESUELVEN LAS TACHAS PRESENTADAS AL PREPADRÓN DEL REGISTRO CÍVICO UNIVERSITARIO PERMANENTE DEL ESTAMENTO DOCENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del Orden del día;

La Resolución del Consejo Superior Universitario de la UNA N° 0021-00-2019, Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019), por la cual se modifica el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 001-00-2022, Acta N° 001 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 001/06/05/2022), por la cual se establece el Calendario Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, para el año 2022;

La Resolución del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 004-00-2022, Acta N° 003 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 003/18/07/2022), por la cual se resuelve publicar, comunicar y citar a una audiencia verbal a los afectados por las tachas presentadas al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Nota de fecha 13 de julio de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3908, de fecha 13 de julio de 2022, mediante la cual la Prof. Abg. Cynthia Marina González Noguera, con CIC N° 2.345.380, solicita la tacha del Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, del Prof. Dr. MIGUEL ANGEL CAMPUZANO BUBLITZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.143.258, dentro del periodo establecido en el Calendario Electoral de la Facultad, para el año 2022, manifestando que el Dr. Campuzano Bublitz se acogió a la jubilación ordinaria, y ya no forma parte del plantel docente en ejercicio de la Institución. La solicitud de tacha se realiza en cumplimiento del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción (Artículos 25°, 39° y 40°);

La Nota de fecha 13 de julio de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3909, de fecha 13 de julio de 2022, mediante la cual la Prof. Abg. Cynthia Marina González Noguera, con CIC N° 2.345.380, solicita la tacha del Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, de la Prof. Dra. MARÍA LUISA KENNEDY ROLÓN, con Cédula de Identidad Civil N° 1.288.981, dentro del periodo establecido en el Calendario Electoral de la Facultad, para el año 2022, manifestando que la Dra. Kennedy Rolón se acogió a la jubilación ordinaria, y ya no forma parte del plantel docente en ejercicio de la Institución. La solicitud de tacha se realiza en cumplimiento del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción (Artículos 25°, 39° y 40°);



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 005 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 005/03/08/2022)

Resolución N° 005-00-2022

La Nota de fecha 15 de julio de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 3943, de fecha 15 de julio de 2022, mediante la cual la Prof. Abg. Cynthia Marina González Noguera, con CIC N° 2.345.380, solicita la tacha del Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, de la Prof. Dra. GLADYS BEATRIZ LUGO RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.104.448, dentro del periodo establecido en el Calendario Electoral de la Facultad, para el año 2022, manifestando que la Dra. Lugo Rodríguez se acogió a la jubilación ordinaria, y ya no forma parte del plantel docente en ejercicio de la Institución. La solicitud de tacha se realiza en cumplimiento del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción (Artículos 25°, 39° y 40°);

Que, luego de un análisis e intercambio de pareceres entre los Señores Miembros, y considerando, el Acta del Tribunal Electoral Independiente (TEI), de la Facultad N° 004 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 004/21/07/2022), en el cual los afectados por las tachas presentadas al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, manifiestan su conformidad con la tacha presentadas al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, teniendo en cuenta que se acogieron a la jubilación ordinaria, y que ya no forman parte del plantel docente en ejercicio de la Institución, y las documentaciones presentadas, los Miembros presentes del Tribunal Electoral Independiente (TEI), resuelve: 1) HACER LUGAR a la tacha presentada al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, del Prof. Dr. MIGUEL ANGEL CAMPUZANO BUBLITZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.143.258, teniendo en cuenta que según las pruebas arrimadas, efectivamente ya no forma parte del plantel docente en ejercicio de la Institución; 2) HACER LUGAR a la tacha presentada al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, de la Prof. Dra. MARÍA LUISA KENNEDY ROLÓN, con Cédula de Identidad Civil N° 1.288.981, teniendo en cuenta que según las pruebas arrimadas, efectivamente ya no forma parte del plantel docente en ejercicio de la Institución; 3) HACER LUGAR a la tacha presentada al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, de la Prof. Dra. GLADYS BEATRIZ LUGO RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.104.448, teniendo en cuenta que según las pruebas arrimadas, efectivamente ya no forma parte del plantel docente en ejercicio de la Institución. Además se decidió incorporar al Prof. Dr. MIGUEL ANGEL CAMPUZANO BUBLITZ, con CIC N° 1.143.258, a la Prof. Dra. MARÍA LUISA KENNEDY ROLÓN, con CIC N° 1.288.981, y a la Prof. Dra. GLADYS BEATRIZ LUGO RODRÍGUEZ, con CIC N° 1.104.448, en el Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado;

POR TANTO, EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. II, Art. 17, inc. d.)

TEI/SFCQ/HIUS/JDCA

Página 4 de 8



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 005 (T.E.I.F.C.Q.U.N.A. N° 005/03/08/2022)

Resolución N° 005-00-2022

RESUELVE:

- Art. 1°.- HACER LUGAR a la tacha presentada al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, del Prof. Dr. MIGUEL ANGEL CAMPUZANO BUBLITZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.143.258, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.
- Art. 2°.- HACER LUGAR a la tacha presentada al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, de la Prof. Dra. MARÍA LUISA KENNEDY ROLÓN, con Cédula de Identidad Civil N° 1.288.981, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.
- Art. 3°.- HACER LUGAR a la tacha presentada al Prepadrón del Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Docente, de la Prof. Dra. GLADYS BEATRIZ LUGO RODRÍGUEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.104.448, conforme a lo establecido en el visto y considerando de la presente resolución.
- Art. 4°.- INCLUIR al Prof. Dr. MIGUEL ANGEL CAMPUZANO BUBLITZ, con CIC N° 1.143.258, a la Prof. Dra. MARÍA LUISA KENNEDY ROLÓN, con CIC N° 1.288.981, y la Prof. Dra. GLADYS BEATRIZ LUGO RODRÍGUEZ, con CIC N° 1.104.448, en el Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento Graduado.
- Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO DEL TEI



Prof. Q.A. HILDA INÉS UCEDO SAMUDIO
PRESIDENTA DEL TEI